



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01096810- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual a celebrar con el Sr. Sebastián Jesús BOSSIO, DNI: 37.050.419;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen de Asesoría Letrada pertinente, elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrantes en el orden 14 y 19 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Sebastián Jesús BOSSIO, DNI: 37.050.419, por el período comprendido entre el 01/02/2026 y el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

